



Si alquilar te despierta inquietudes que te gustaría evitar, te interesarán **DAS Arrendador** y **DAS Impago de Alquiler**, dos seguros de protección jurídica para propietarios con los que accederás a un equipo de abogados especializados en hacer frente a los problemas que pueden surgir al alquilar una vivienda o local.



Dos seguros con los que alquilas y te olvidas

Con **DAS Arrendador** y **DAS Impago de Alquiler** olvídate de los contratiempos del día a día.

“Tu nuevo inquilino parece responsable, cruzas los dedos para no encontrarte con ninguna sorpresa”

“Después de ver cómo te han dejado el piso, cualquier ruina romana te parece más habitable”

“Necesitas una vivienda y la tienes. Pero dentro hay un inquilino al que aún le queda mucho contrato por delante”

“Aún no entiendes cómo, con lo que has pagado por la reparación de la caldera, a tu inquilino le sigue saliendo el agua fría”

Con **DAS Arrendador** tendrás el asesoramiento y la protección legal que necesitas como propietario. Y con **DAS Impago de Alquiler**, además, contarás con una compensación si tu inquilino deja de pagarte las rentas.



Llámanos tantas veces como quieras para resolver cualquier duda sobre tu propiedad en alquiler.



Resuelve los conflictos relacionados con tus inquilinos de la forma más ágil y beneficiosa para ti.



Olvídate de las inquietudes que te ocasiona alquilar. Confía en nuestros abogados para defender tus derechos como propietario.



Ahorra tiempo y dinero en las gestiones que te supone alquilar, por muy poco al año.

Esta información no tiene valor contractual, es un resumen de las coberturas. El seguro ofrecido por DAS Seguros está sujeto a las condiciones de la póliza. DAS Defensa del Automovilista y de Sinistros Internacional S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal. NIF: A08055196. Inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con clave de autorización C0396.

Una compañía del grupo Asegurador ERGO



Contacta ya con nosotros y deja que te lo expliquemos:



655 979 600

amcorreduriadeseguros@gmail.com

Una recomendación de AGRUPACION MEDIADORES, CORREDURIA DE SEGUROS una vez efectuado un análisis de los contratos de seguros ofrecidos en el mercado. AGRUPACION MEDIADORES, CORREDURIA DE SEGUROS inscrito en el Registro de Mediadores de la DGS con el número CS-F/0252. Póliza de Responsabilidad Civil y Capacidad Financiera conforme a la Ley.